

Popayán, 09 MAY 2025

E-0351--

Doctora.

CARLOS AUGUSTO BURBANO ORTEGA.

Gerente (e).

Industria Licorera del Cauca.

Asunto: Informe de seguimiento, patrocinios, degustaciones, convenios, primer I Trimestre 2025.

1. JUSTIFICACIÓN

Para alcanzar nuestros objetivos institucionales y optimizar la gestión administrativa, es fundamental la trazabilidad del sistema de auditoría interna que evaluará periódicamente todos los procesos, incluyendo el área comercial. Esta herramienta nos permitirá identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de las políticas y regulaciones internas, fortaleciendo así nuestras líneas de defensa y protegiendo el patrimonio de la empresa.

2. ALCANCE

El alcance de esta auditoría interna comprende la verificación integral de patrocinios, degustaciones y convenios realizados por la División Comercial entre enero y marzo del 2025. Se evaluará el cumplimiento de políticas, procedimientos, normatividad vigente, resoluciones y actas del comité de mercadeo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Información solicitada a los responsables del proceso Financiero, Comercialización y Gerencia, además validación de la información con el software APOTEOSYS, SEVENET, SECOP II, SIA OBSERVA ILC 2025, resoluciones y actas de comité de mercadeo vigencia 2025.

3. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 648-2017
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Resolución interna 0207 del 27 de marzo de 2024 por medio de la cual se establece procedimiento para solicitud de patrocinios y préstamo de infraestructura de la ILCauca.

4.1 Procedimiento

- ✓ PR-DC-01 Procedimiento para Servicio al Cliente
- ✓ PR-DC-04 Procedimiento unificado

4.2 Documentos

- ✓ DO-DC-01 Caracterización Proceso Comercialización.

4.3 Formatos

- ✓ FO-DC-08 Solicitud de patrocinios Industria Licorera del Cauca.

4. OBJETIVOS

5.1 GENERALES

Evaluar y verificar la trazabilidad de los procesos relacionados con patrocinios, degustaciones y convenios de la División de Comercialización primer trimestre del 2025.

5.2 ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de las políticas internas y normatividad vigente durante la vigencia.

5. DIAGNÓSTICO

Para asegurar la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales, se realizó un seguimiento a las recomendaciones de auditorías previas enfocadas en los controles de patrocinios, degustaciones y convenios de la División de Comercialización. Se verificó la efectividad de dichos controles durante el primer trimestre, utilizando los indicadores previamente establecidos.

La División de Comercialización es un proceso misional clave para la factoría, ya que incide directamente en la dinámica, estrategia comercial y posicionamiento de marca y producto ante el consumidor final. Por lo tanto, la materialización de cualquier riesgo, sin un control efectivo, podría afectar tantos procesos misionales como operativos, impactando negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. Desarrollo del informe de verificación

La información para este diagnóstico se obtuvo de los siguientes registros:

- **Registros físicos**, Documentación proporcionada por los jefes de proceso.
- **Registros digitales**, Información enviada por los jefes de proceso en formato digital.
- **Software Apoteosys**, Sistema de gestión de información utilizado en la factoría.
- **Plataformas de control**, Herramientas de seguimiento y monitoreo de la información en la factoría.

0351-1



La combinación de estas fuentes de información permite una visión integral y detallada de la trazabilidad de patrocinios, degustaciones y convenios en la División de Comercialización durante la vigencia 2025. A continuación, se relacionan la información analizada en los siguientes cuadros consolidados de las vigencias 2022-2025 **durante el primer trimestre** así:

COMPORTAMIENTO DE PATROCINIOS, DEGUSTACIONES, CONVENIOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2022 AL 2025 Y SUS DIFERENTES PRESENTACIONES

1. Cuadro No. 1- Consolidado patrocinios, convenios y degustaciones I trimestre 2022.

INFORME DE PATROCINIOS, CONVENIOS Y DEGUSTACIONES I TRIMESTRE DEL 2022										
Etiquetas de fila	Suma de Cantidad Unidades			Suma de IMPDET_BASE (SIN IMPUESTOS)			Total, Suma de Cantidad Unidades	Total, Suma de IMPDET_BASE (SIN IMPUESTOS)	CONVERSION DEL PRODUCTO A 750 ML	
	CONV	DGUS	PTRO	CONV	DGUS	PTRO			Unidades 750 ml	Cajas 750 ml
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	156	60	408	\$ 2.230.800	\$ 858.000	\$ 5.834.400	624	\$ 8.923.200	624	52
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24		312			\$ 2.464.800		312	\$ 2.464.800	156	13
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6		174			\$ 5.689.800		174	\$ 5.689.800	232	19
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6		900			\$ 27.810.000		900	\$ 27.810.000	1200	100
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	144	648	432	\$ 1.065.600	\$ 4.795.200	\$ 3.196.800	1.224	\$ 9.057.600	612	51
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12		1.608	2.244		\$ 21.708.000	\$ 30.294.000	3.852	\$ 52.002.000	3852	321
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	1.440		1.752	\$ 10.368.000		\$ 12.614.400	3.192	\$ 22.982.400	1596	133
AGUARDIENTE TRADICIONAL CANECA 375*24		24			\$ 175.200		24	\$ 175.200	12	1
Total general	1.740	3.726	4.836	\$ 13.664.400	\$ 63.501.000	\$ 51.939.600	10.302	\$ 129.105.000	8.284	690

Fuente: Apoteosys- Oficina de control interno 2025

El Cuadro No. 01 presenta un resumen detallado de las aprobaciones de cajas de aguardiente caucano en su presentación de 750 ml destinadas a patrocinios durante el primer trimestre de 2022, alcanzando **un total de 690 cajas 750 ml**, de los diversos productos de la Factoría. Este consolidado se elaboró a partir de los registros de facturación en el sistema (APOTEOSYS) durante el periodo mencionado. Adicionalmente, se verificó esta información mediante la revisión de los oficios de solicitud de patrocinio ingresados a través de la ventanilla única, las resoluciones emitidas por la gerencia y las actas del comité comercial, documentos que evidencian el volumen total de producto asignado a actividades de patrocinio en sus diferentes presentaciones.



La columna 11 del cuadro del primer trimestre 2022, consolida y verifica la información previamente mencionada a 690 cajas 750 ml, y un valor sin impuestos por \$ 129.105.000, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2022. El cargue de estos datos fue realizada por personal autorizado del área de facturación, garantizando la precisión y confiabilidad de la información, producto que llego a los diferentes eventos del departamento del cauca, de acuerdo a los informes de los coordinadores de los diferentes eventos.

En síntesis, se relaciona para este periodo 2022, la entrega de producto bajo los conceptos de convenios, degustaciones y patrocinios detallándose a continuación:

- En convenios un **total de 1.740 unidades** en las diferentes presentaciones.
- En degustaciones un **total de 3.726 unidades** en las diferentes presentaciones.
- En patrocinios un **total de 4.836 unidades** en las diferentes presentaciones.

NOTA: El año 2022 se vio marcado por las restricciones impuestas para contener la pandemia de COVID-19. Estas medidas sanitarias, que incluyeron limitaciones en aforos, restricciones de movilidad y la suspensión de eventos masivos, tuvieron un impacto significativo en la realización de ferias, fiestas y eventos en general.

Esta situación afectó directamente la demanda de patrocinios de aguardiente caucano, ya que muchos de los eventos en los que se solía promocionar el producto fueron cancelados o pospuestos. La reducción en las salidas de la población, producto de las restricciones y el temor al contagio, también influyó en la disminución del consumo y, por ende, en la necesidad de patrocinios.

2. Cuadro No. 2 Vinculaciones publicitarias I trimestre vigencia 2022 SIA OBSERVA.

Ítems	Numero de contrato	Suma de VALOR CONTRATO
1	CTOVP03	\$ 2.500.000
2	CTOVP05	\$ 5.000.000
3	CTOVP06	\$ 25.000.000
4	CTOVP07	\$ 100.000.000
5	CTOVP08	\$ 3.000.000
6	CTOVP09	\$ 15.000.000
7	CTOVP10	\$ 5.000.000
8	CTOVP11	\$ 15.000.000
9	CTOVP111	\$ 5.079.480
10	CTOVP112	\$ 2.612.304
11	CTOVP114	\$ 8.740.800
12	CTOVP115	\$ 4.377.600
13	CTOVP116	\$ 7.000.000
14	CTOVP117	\$ 8.740.800
15	CTOVP12	\$ 2.000.000
16	CTOVP13	\$ 3.000.000
17	CTOVP14	\$ 20.000.000
18	CTOVP15	\$ 25.000.000





E-0351-

19	CTOVP16	\$	18.000.000
20	CTOVP17	\$	10.000.000
21	CTOVP18	\$	5.000.000
22	CTOVP19	\$	5.000.000
23	CTOVP26	\$	17.000.000
24	CTOVP27	\$	20.000.000
25	CTOVP28	\$	10.000.000
26	CTOVP29	\$	2.000.000
27	CTOVP30	\$	4.000.000
28	CTOVP31	\$	4.000.000
29	CTOVP33	\$	2.500.000
30	CTOVP34	\$	2.000.000
31	CTOVP38	\$	30.000.000
32	CTOVP39	\$	3.000.000
33	CTOVP40	\$	2.000.000
34	CTOVP41	\$	15.000.000
35	CTOVP42	\$	4.000.000
36	CTOVP43	\$	3.000.000
37	CTOVP44	\$	7.000.000
38	CTOVP53	\$	5.000.000
39	CTOVP54	\$	8.000.000
40	CTOVP55	\$	5.000.000
41	CTOVP57	\$	4.000.000
42	CTOVP58	\$	3.000.000
Total, general		\$	445.550.984

Fuente: SIA OBSERVA -SECOP -2025, Oficina Control Interno.

Según el cuadro No. 02 Vinculaciones publicitarias, durante el primer trimestre del 2022, la Industria Licorera del Cauca (ILCauca) **celebró 42 contratos de vinculación publicitaria por un valor total de \$445.550.984**, estos contratos fueron gestionados bajo la supervisión del jefe de la División de Comercialización y se llevaron a cabo su registro a través de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP, abarcando las diferentes etapas de contratación: precontractual, contractual y poscontractual.

De igual manera es de recordar que los contratos de vinculación publicitaria de la Factoría tienen como objetivo principal brindar apoyo económico y en producto a los diversos eventos que se realizan en los municipios del departamento del Cauca.

Entre los eventos más representativos que reciben este apoyo se encuentran:

- ***Carnavales de Blancos y Negros, Conciertos, Festivales, Fiestas patronales, Eventos artísticos, Eventos culturales, Eventos deportivos***

Así mismo, se evidencia que la contraprestación en este tipo de contratos de vinculación publicitaria, está relacionada en mayor publicidad en la posición de marca y busca posicionar los productos en el mercado de las diferentes regiones del departamento del Cauca, eventos supervisados por trabajadores oficiales de la factoría.



EE0351--



3. Cuadro No. 3, Consolidado patrocinios, convenios y degustaciones I trimestre del 2023.

INFORME DE PATROCINIOS, CONVENIOS Y DEGUSTACIONES I TRIMESTRE DEL 2023

PRODUCTO	Suma de Cantidad Unidades			Suma de IMPDET_BASE (SIN IMPUESTOS)			Total Suma de Cantidad Unidades	Total Suma de IMPDET_BASE (SIN IMPUESTOS)	CONVERSION DEL PRODUCTO A 750 ML	
	CON3	DGU3	PAT3	CON3	DGU3	PAT3			Unidades 750 ml	Cajas 750 ml
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	60	228	132	\$ 858.800	\$ 3.263.439	\$ 1.889.360	420	\$ 6.011.599	420	35
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	2.448	2.388	6.768	\$ 34.076.160	\$ 33.240.960	\$ 94.210.560	11.604	\$ 161.527.680	15.472	1.289
AGUARDIENTE PREMIUM 700X11		55			\$ 2.080.100		55	\$ 2.080.100	51	4
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750		12			\$ 181.920		12	\$ 181.920	12	1
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24		288	360		\$ 2.242.561	\$ 2.803.201	648	\$ 5.045.762	324	27
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS		72			\$ 560.640		72	\$ 560.640	36	3
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12		374	324		\$ 5.388.095	\$ 4.667.761	698	\$ 10.055.856	698	58
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24		864			\$ 6.503.043		864	\$ 6.503.043	432	36
Total general	2.508	4.281	7.584	\$ 34.934.960	\$ 53.460.757	\$ 103.570.882	14.373	\$ 191.966.599	17.445	1.454

Apoteosys- Oficina de control interno 2025.

Durante el año 2023, se aprobaron **1.454 cajas de aguardiente caucano de 750 ml** en las diferentes presentaciones del producto demás productos de la factoría para patrocinios, como se muestra en el Cuadro 6. Esta cantidad, registrada en la casilla 11, abarca las modalidades de patrocinios, degustaciones y convenios, elementos clave para la promoción y comercialización del producto.

El Cuadro No. 03 presenta un resumen detallado de las aprobaciones de cajas de aguardiente caucano en su presentación de 750 ml destinadas a patrocinios durante el primer trimestre de 2023, alcanzando un total de 1.454 cajas 750 ml, de los diversos productos de la Factoría. Este consolidado se elaboró a partir de los registros de facturación en el sistema APOTEOSYS durante el periodo mencionado. Adicionalmente, se verificó esta información mediante la revisión de los oficios de solicitud de patrocinio ingresados a través de la ventanilla única, las resoluciones emitidas por la gerencia y las actas del comité comercial, documentos que evidencian el volumen total de producto asignado a actividades de patrocinio en sus diferentes presentaciones.

La columna 9 evidencia el monto total de los patrocinios, equivalente a \$ 191.966.599, correspondientes a 1.454 cajas 750 ml, durante las ferias y fiestas del departamento del Cauca, primer trimestre 2023.



Así mismo se relaciona para este periodo 2023, la entrega de producto bajo los conceptos de convenios, degustaciones y patrocinios detallándose a continuación:

- En convenios un **total de 2.508 unidades** en las diferentes presentaciones.
- En degustaciones un **total de 4.281 unidades** en las diferentes presentaciones.
- En patrocinios un **total de 7.584 unidades** en las diferentes presentaciones.

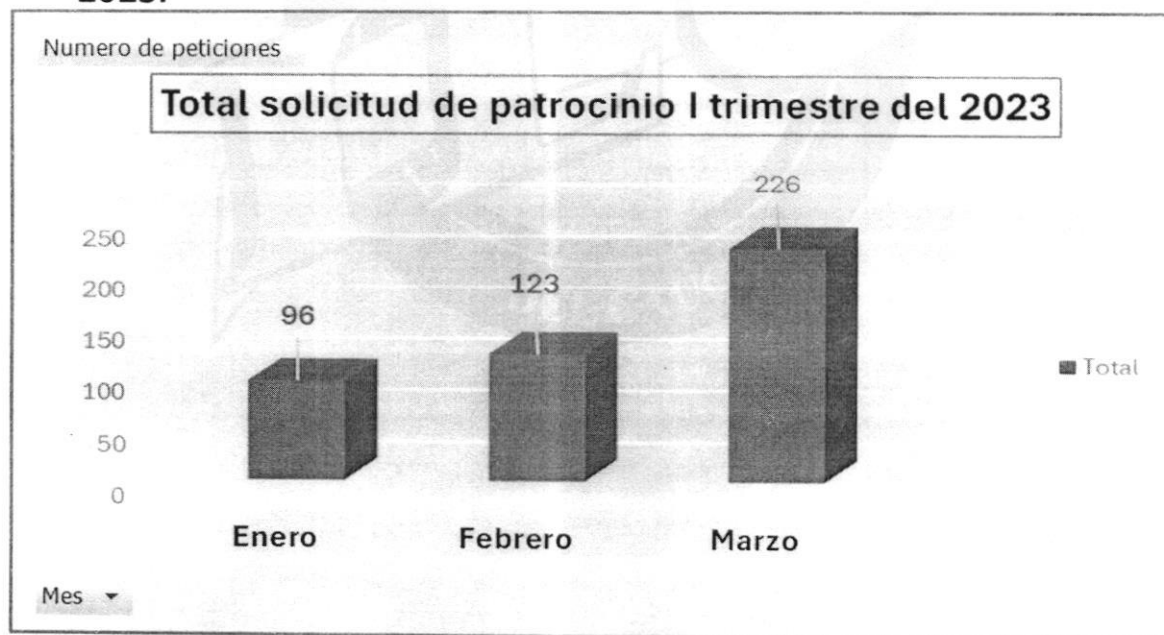
NOTA: Es importante destacar que la vigencia analizada se vio afectada por una deficiente planificación presupuestal, la falta de previsión en la asignación de fondos para todo el año llevó a un aumento descontrolado de autorizaciones en patrocinios, degustaciones y convenios, especialmente en comparación con 2022. Esta situación generó una escasez de recursos a finales de septiembre, impidiendo a la factoría participar en eventos clave y estimular el consumo.

Seguimiento oficina control interno

Mediante un seguimiento oportuno al proceso de comercialización, se ha logrado reunir y organizar la documentación física y digital, tanto de la División Comercial como de la Gerencia, relacionada con las resoluciones y actas emitidas por el comité de mercadeo en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023. Esta recopilación abarca la totalidad de los eventos realizados a nivel departamental.

El proceso se inicia con la consolidación de todas las peticiones de patrocinio ingresadas a la factoría por ventanilla única. Estas solicitudes van dirigidas a gerencia y se direccionan a gerencia para su análisis y evaluación por la División Comercialización, quienes gestionan su aprobación en los comités comerciales correspondientes.

4. Cuadro No. 3.1, Consolidado solicitud de patrocinios I trimestre del 2023.



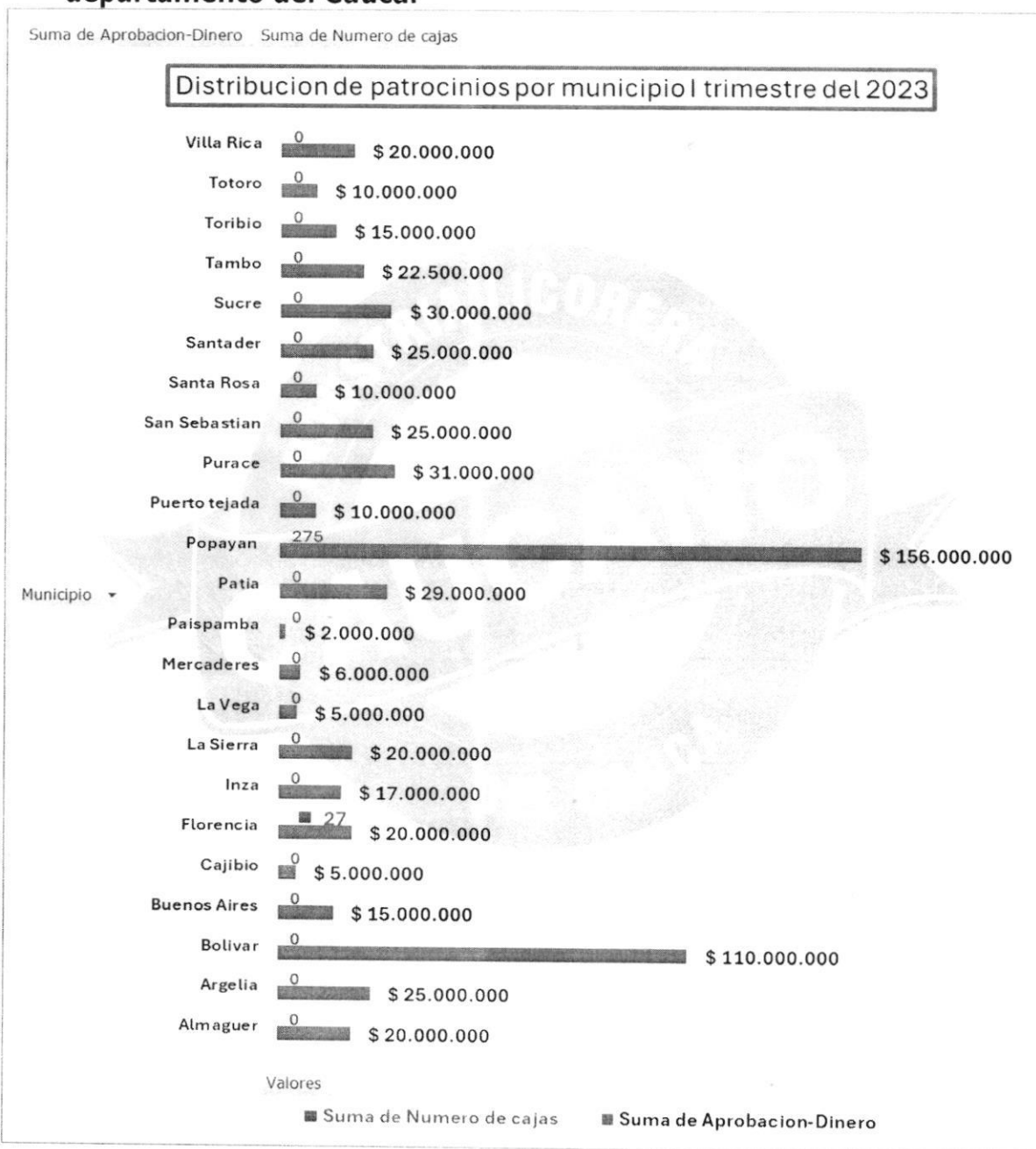
Fuente: Sevenet- control interno-2025

0351--



El cuadro anterior revela un total de 445 solicitudes de patrocinio realizadas por usuarios de diferentes municipios del Cauca durante el primer trimestre. Se destaca el mes de marzo con la mayor concentración de peticiones de 226, equivalentes al 51% del total. Por otro lado, el volumen de aprobaciones en enero no es representativo del trimestre, dado que las solicitudes ejecutadas en el mes de enero se realizan desde el mes de diciembre del año precedente.

5. Cuadro No. 3.2, seguimiento a Resoluciones I trimestre del 2023. Distribución de Patrocinios en dinero y en producto por municipios del departamento del Cauca.



Fuente: Software Apoteosys ILCauca- 2025-conversion Oficina Control Interno.



0351



Cuadro No. 3.3, Resoluciones Aprobadas I trimestre.

Ítems	No. Resolución	Fecha	Municipio	Aprobación-Dinero	Numero de cajas
1	16	5/01/2023	Popayán	\$ 5.000.000	0
2	17	5/01/2023	Inza	\$ 12.000.000	0
3	18	5/01/2023	Santander	\$ 5.000.000	0
4	19	5/01/2023	Bolívar	\$ 20.000.000	0
5	20	5/01/2023	Bolívar	\$ 5.000.000	0
6	21	5/01/2023	Popayán	\$ 4.000.000	0
7	22	5/01/2023	Purace	\$ 15.000.000	0
8	23	5/01/2023	Tambo	\$ 4.000.000	0
9	24	5/01/2023	Inza	\$ 5.000.000	0
10	25	5/01/2023	Puracé	\$ 8.000.000	0
11	26	5/01/2023	Bolívar	\$ 15.000.000	0
12	27	5/01/2023	La Vega	\$ 5.000.000	0
13	28	5/01/2023	Paispamba	\$ 2.000.000	0
14	29	5/01/2023	Popayán	\$ 5.000.000	0
15	30	5/01/2023	Florencia	\$ 20.000.000	0
16	31	5/01/2023	Tambo	\$ 15.000.000	0
17	32	5/01/2023	Bolívar	\$ 15.000.000	0
18	33	6/01/2023	Santander	\$ 20.000.000	0
19	34	6/01/2023	Buenos Aires	\$ 10.000.000	0
20	35	6/01/2023	Patía	\$ 15.000.000	0
21	36	6/01/2023	Sucre	\$ 20.000.000	0
22	37	6/01/2023	Bolívar	\$ 5.000.000	0
23	38	6/01/2023	Santa Rosa	\$ 10.000.000	0
24	39	6/01/2023	Patía	\$ 5.000.000	0
25	40	6/01/2023	La Sierra	\$ 20.000.000	0
26	45	11/01/2023	Toribio	\$ 15.000.000	0
27	48	11/01/2023	Bolívar	\$ 20.000.000	0
28	49	11/01/2023	Argelia	\$ 15.000.000	0
29	59	13/01/2023	Sucre	\$ 10.000.000	0
30	60	13/01/2023	Mercaderes	\$ 6.000.000	0
31	61	13/01/2023	Bolívar	\$ 5.000.000	0
32	62	13/01/2023	Popayán	\$ 12.000.000	0
33	63	13/01/2023	Puracé	\$ 8.000.000	0
34	64	13/01/2023	Tambo	\$ 3.500.000	0
35	65	13/01/2023	Almaguer	\$ 20.000.000	0
36	73	18/01/2023	Bolívar	\$ 15.000.000	0
37	74	18/01/2023	Totoró	\$ 10.000.000	0
38	75	19/01/2023	San Sebastián	\$ 10.000.000	0



0351-

39	76	19/01/2023	San Sebastián	\$	15.000.000	0
40	77	19/01/2023	Argelia	\$	5.000.000	0
41	78	19/01/2023	Argelia	\$	5.000.000	0
42	95	27/01/2023	Cajibío	\$	5.000.000	0
43	96	27/01/2023	Patía	\$	5.000.000	0
44	102	27/01/2023	Florencia	\$	-	27
45	126	2/02/2023	Buenos Aires	\$	5.000.000	0
46	127	2/02/2023	Popayán	\$	6.000.000	0
47	128	2/02/2023	Villa Rica	\$	20.000.000	0
48	157	14/02/2023	Puerto tejada	\$	10.000.000	0
49	167	17/02/2023	Popayán	\$	6.000.000	0
50	168	17/02/2023	Popayán	\$	-	90
51	213	1/03/2023	Popayán	\$	-	80
52	214	1/03/2023	Popayán	\$	20.000.000	0
53	247	14/03/2023	Popayán	\$	5.000.000	0
54	252	16/03/2023	Patía	\$	4.000.000	0
55	253	16/03/2023	Bolívar	\$	10.000.000	0
56	254	16/03/2023	Popayán	\$	-	15
57	277	28/03/2023	Popayán	\$	-	90
58	284	29/03/2023	Popayán	\$	8.000.000	0
59	285	29/03/2023	Popayán	\$	7.000.000	0
60	286	29/03/2023	Popayán	\$	70.000.000	0
61	291	31/03/2023	Popayán	\$	8.000.000	0
				\$	628.500.000	302

Fuente: Gerencia ILCauca- 2025-consolidado Oficina Control Interno.

El análisis del cuadro resumen No. 5, numeral 3.3, de resoluciones, indica que, durante el primer trimestre del 2023, la gerencia, en uso de sus facultades y en cumplimiento de la resolución de patrocinios vigente, emitió un total de 61 resoluciones para apoyar diversos eventos en 23 municipios del departamento del Cauca.

Estas resoluciones se materializaron en la entrega de:

- ✓ **302 cajas de producto:** Distribuidas entre las variedades tradicional, sin azúcar, TetraPack.
- ✓ **Patrocinios en efectivo por un valor total de \$ 628.500.000:** Destinados a cubrir los gastos de los eventos patrocinados, de acuerdo a los soportes validados.
- ✓ Adicionalmente, se verifica que cada resolución cuenta con su respectivo certificado de disponibilidad, lo que garantiza la existencia de los fondos para cubrir los patrocinios aprobados.



0351



6. Cuadro No. 3.3 Actas de comité comercial, I trimestre 2023.

I TRIMESTRE DEL 2023					
Descripción Producto	No.	Fecha	Cantidad producto aprobado		Aprobación en dinero
Acta de comité mercadeo	No. 01	12/01/2023	16	cajas de tetratapck	\$ 3.500.000
Acta de comité mercadeo	No. 02	18/01/2023	37	cajas de tetratapck	\$ 45.000.000
Acta de comité mercadeo	No. 03	30/01/2023	42	cajas de tetratapck	\$ 25.000.000
Acta de comité mercadeo	No. 04	21/02/2023	213	cajas de tetratapck	\$ 12.000.000
Acta de comité mercadeo	No. 05	7/03/2023	65	cajas de tetratapck	\$ 30.000.000
Acta de comité mercadeo	No. 06	15/03/2023	19	cajas de tetratapck	
Acta de comité mercadeo	No. 07	28/03/2023	152	cajas de tetratapck	\$ 14.000.000
07- actas comité			544		\$ 129.500.000

Fuente: División comercial ILCAUCA.

Durante el primer trimestre del 2023, se evidencia 7 actas de comité comercial en las cuales se aprobó la distribución de 544 cajas de producto tetrapack, para los diferentes eventos (ferias, fiestas patronales, carnavales, eventos municipales, entre otros), llevados a cabo en el departamento del Cauca, según consta en las actas de sus reuniones, de igual manera, se destinó un presupuesto de \$ 129.500.000 en efectivo para cubrir los gastos asociados a estos eventos (apoyo logístico, artista invitado entre otros). El comité de mercadeo, responsable de estas decisiones, está conformado por miembros del equipo comercial, el jefe de comercialización, representantes del sindicato y el gerente de la factoría en su momento.

7. Cuadro 3.4 Contratación por vinculación publicitaria I trimestre del 2023

Ítems	Etiquetas de fila	Valor del contrato	
1	CTOVP01	\$	30.000.000
2	CTOVP02	\$	60.000.000
3	CTOVP04	\$	100.000.000
4	CTOVP05	\$	40.000.000
5	CTOVP07	\$	50.000.000
6	CTOVP08	\$	30.000.000
7	CTOVP10	\$	40.000.000
8	CTOVP15	\$	40.000.000
9	CTOVP16	\$	30.000.000
Total, general		\$	420.000.000

Fuente: SIA OBSERVA -SECOP II -2023.





De acuerdo al cuadro No. 3.4, durante el primer trimestre del 2023, la Industria Licorera del Cauca (ILCauca) celebró 09 contratos de vinculación publicitaria por un valor total de \$ 420.000.000, estos contratos fueron gestionados bajo la supervisión del jefe de la División de Comercialización y se llevaron a cabo a través de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, abarcando las diferentes etapas de contratación: precontractual, contractual y poscontractual.

De igual manera es de recordar que los contratos de vinculación publicitaria de la Factoría tienen como objetivo principal brindar apoyo económico a diversos eventos que se realizan en los municipios del Cauca. Entre los eventos más representativos que reciben este apoyo se encuentran:

- Carnavales de Blancos y Negros, Conciertos, Festivales, Fiestas patronales, Eventos artísticos, Eventos culturales, Eventos deportivos

Así mismo, se evidencia que la contraprestación en este tipo de contratos de vinculación publicitaria es mayor publicidad para la marca y busca posicionar los productos en el mercado de las diferentes regiones del departamento del Cauca.



8. Cuadro. No.4-Consolidado patrocinios, convenios y degustaciones con corte al 31-03-2024

INFORME DE PATROCINIOS, CONVENIOS Y DEGUSTACIONES I TRIMESTRE 2024										
	Suma de Cantidad Unidades			Suma de IMPDET_BASE			Total, Suma de Cantidad Unidades	Total, Suma de IMPDET_BASE	CONVERSION DEL PRODUCTO A 750 ML	
PRODUCTO	CO24	DG24	PA24	CO24	DG24	PA24			Unidades 750 ml	Cajas 750 ml
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12		240			\$ 3.744.000		240	\$ 3.744.000	240	20
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	2.412	120	480	\$ 30.632.400	\$ 1.524.000	\$ 6.096.000	3.012	\$ 38.252.400	4.016	335
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	40.536	1.584	7.104	\$ 510.753.600	\$ 19.958.400	\$ 89.510.400	49.224	\$ 620.222.400	65.632	5.469
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	7.920	24		\$ 64.944.000	\$ 196.800		7.944	\$ 65.140.800	3.972	331
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS		24			\$ 196.800		24	\$ 196.800	12	1
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12		12			\$ 186.000		12	\$ 186.000	12	1
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	552	432	48	\$ 4.526.400	\$ 3.542.400	\$ 393.600	1.032	\$ 8.462.400	516	43
Total general	51.420	2.436	7.632	\$ 610.856.400	\$ 29.348.400	\$ 96.000.000	61.488	\$ 736.204.800	74.400	6.200

Fuente: Apotelesys- Oficina de control interno 2025.

El cuadro No.4 se evidencia los registros del software Apotelesys que corroboran que se autorizó la distribución de **6.200 cajas de aguardiente de 750 ml** en el departamento del Cauca, de acuerdo a los comités de comercialización y resoluciones expedidas por la gerencia, según los oficios emitidos durante el **periodo comprendido entre enero y 31 de marzo del 2024.**

La columna 9 muestra el monto total base de recursos sin impuestos de los patrocinios, **equivalente a \$ 736.204.800**, correspondientes a 6.200 cajas 750 ml, durante las ferias y fiestas y diferentes estrategias comerciales del Cauca durante la vigencia. Así mismo se relaciona para este periodo 2024, la entrega de producto bajo los conceptos de convenios, degustaciones y patrocinios detallándose a continuación:

- En **convenios un total de 51.420 unidades** en las diferentes presentaciones, (columna 2).
- En **degustaciones un total de 2.436 unidades** en las diferentes presentaciones.
- En **patrocinios un total de 7.632 unidades** en las diferentes presentaciones.



NOTA: Esta vigencia 2024 no fue ajena a repetir lo mismo que paso la vigencia 2023 en cuanto a que no se tuvo una correcta planeación de los rubros presupuestales de apoyo a comercialización, lo que se debió ajustes y a aumento de presupuesto de \$2.800.000 a \$3.900.000 de ejecución y no ajustándose esta situación generó una escasez de recursos a finales de septiembre, impidiendo a la factoría participar en eventos clave y estimular el consumo.

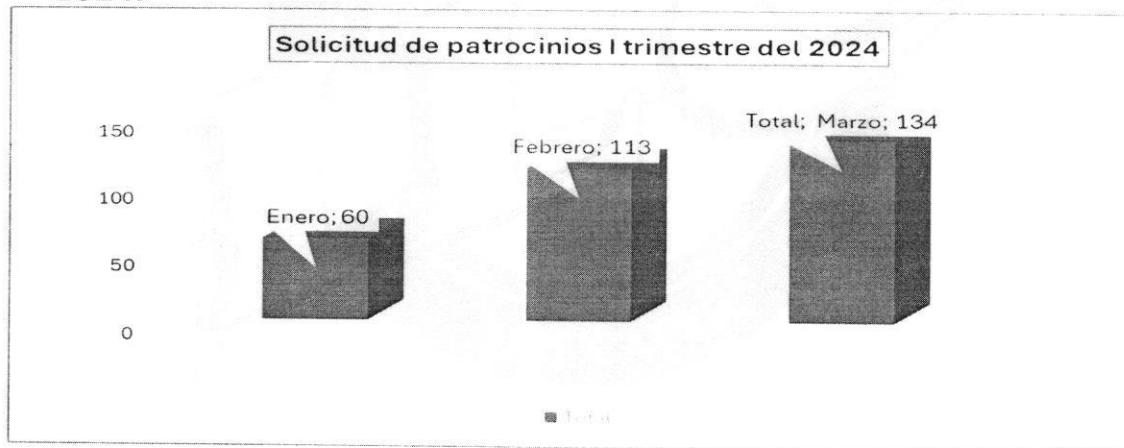
Seguimiento oficina control interno

De acuerdo a la trazabilidad realizada de patrocinios, degustaciones y convenios registrados en el Software Apoteosys de la factoría, la oficina de Control Interno realiza verificación de los documentos soportes físicos y digitales enviadas por la división Comercialización y gerencia con corte al 31 de marzo del 2024, entre los documentos evaluados del I trimestre del 2024 se encuentran:

- Oficios de solicitud de patrocinios, (ventanilla única).
- Resoluciones
- Actas de mercadeo
- Facturas aprobadas por gerencia (ILCAUCA)
- Programación de eventos semanal
- Excel de vinculaciones publicitarias (SIA OBSERVA SECOP II).

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES FÍSICOS DE APROBACIÓN DE PATROCINIOS CONVENIOS Y DEGUSTACIONES CORTE AL 31 DE MARZO DEL 2024.

9. Cuadro No. 4.1, Consolidado solicitud de patrocinios I trimestre del 2024.



Fuente: Sevenet- Control Interno-2025

El cuadro anterior revela **un total de 307 solicitudes** de patrocinio realizadas por usuarios de diferentes municipios del Cauca durante el primer trimestre 2024. Se destaca el mes de marzo con la mayor concentración de peticiones de 134, equivalentes al 44% del total. Por otro lado, el volumen de aprobaciones en enero no es representativo del trimestre, dado



2-0351-

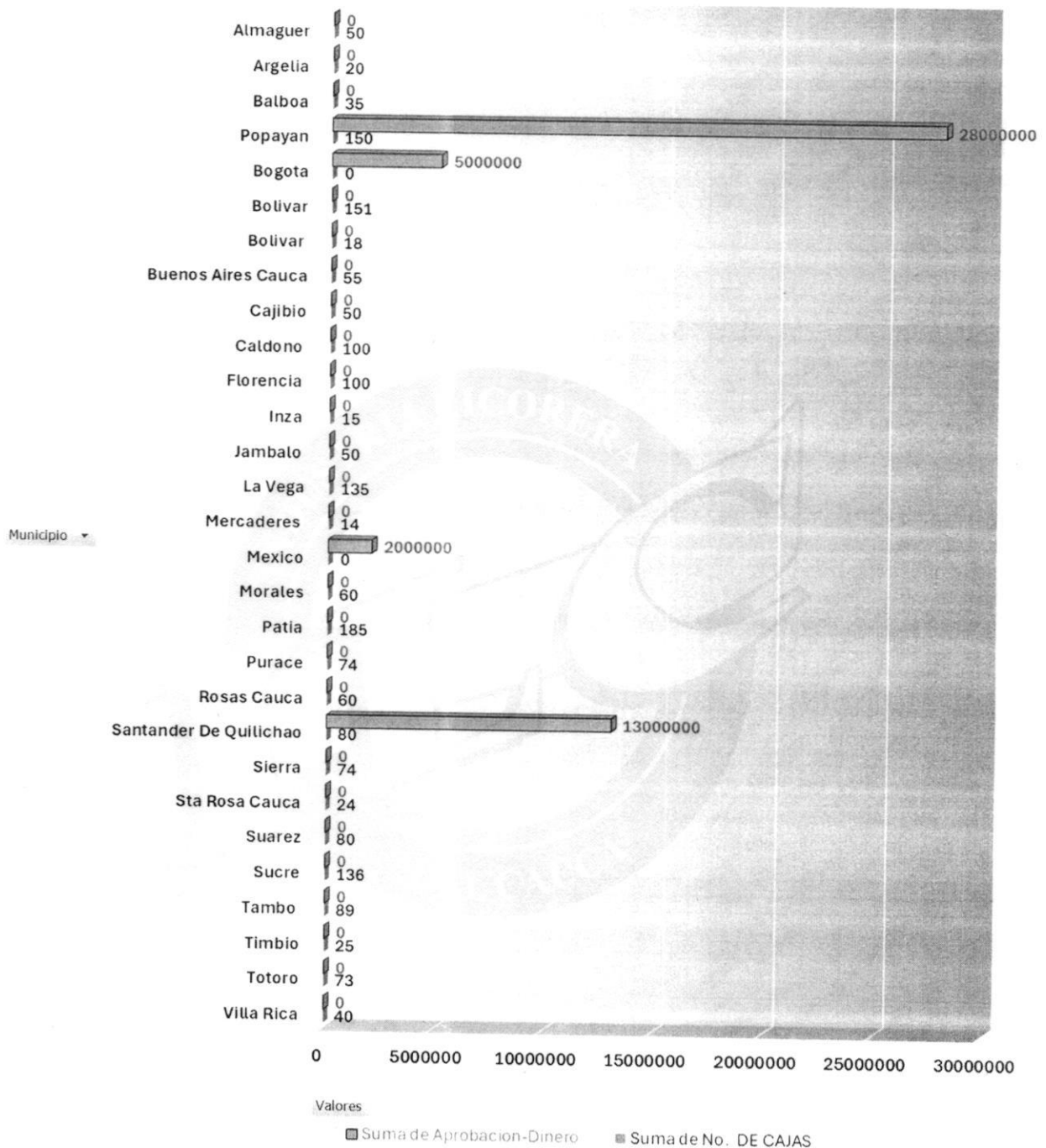


que las solicitudes ejecutadas en el mes de enero se realizan desde el mes de diciembre del año precedente.

10. Cuadro 4.2 Resoluciones de gerencia Distribución de Patrocinios por municipios del Cauca I trimestre 2024.

Suma de No. DE CAJAS Suma de Aprobacion-Dinero

Patrocinios por municipios I trimestre -2024



Fuente: Software Apoteosys ILCauca- 2025-conversion Oficina Control Interno.



0351--

**11. Cuadro 4.3 Resoluciones aprobadas de gerencia I trimestre.**

Ítems	No. Resolución	Fecha	Municipio	No. De cajas	Producto	Aprobación-Dinero
1	8	3/01/2024	La Vega	55	Aguardiente tradicional en media	0
2	18	5/01/2024	La Vega	45	Aguardiente tradicional en media	0
3	19	5/01/2024	Cajibío	50	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
4	20	5/01/2024	Patía	61	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
5	21	5/01/2024	Timbío	25	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
6	22	5/01/2024	Sierra	74	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
7	23	5/01/2024	Inza	15	Aguardiente sin azúcar caucano tetrapack	0
8	24	5/01/2024	Tambo	74	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
9	25	5/01/2024	Balboa	35	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
10	26	5/01/2024	Sta. Rosa Cauca	24	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
11	27	5/01/2024	Florencia	100	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
12	28	5/01/2024	Buenos Aires Cauca	30	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
13	29	5/01/2024	Sucre	100	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
14	30	5/01/2024	Caldono	100	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
15	31	5/01/2024	Patía	24	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
16	32	5/01/2024	Patía	50	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
17	33	5/01/2024	Puracé	50	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
18	40	10/01/2024	Almaguer	50	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
19	41	10/01/2024	Rosas Cauca	60	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
20	42	10/01/2024	Puracé	24	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
21	43	10/01/2024	Morales	60	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
22	45	12/01/2024	Bolívar	46	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
23	47	12/01/2024	Sucre	36	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
24	50	7/01/2024	Bolívar	50	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
25	51	17/01/2024	Totoró	73	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
26	61	19/01/2024	Bolívar	15	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
27	69	26/01/2024	Jámbalo	50	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0





28	70	26/01/2024	Bolívar	18	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
29	71	26/01/2024	Mercaderes	14	Aguardiente sin azúcar caucano tetrapak	0
30	95	5/02/2024	Buenos Aires Cauca	25	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
31	101	7/02/2024	Villa Rica Santander De	40	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
32	103	7/02/2024	Quilichao	80	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
33	116	5/02/2024	La Vega	35	Aguardiente tradicional en media	0
34	122	16/02/2024	Bolívar	20	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
35	132	23/02/2024	Popayán	0	0	\$ 10.000.000
36	133	23/02/2024	Bolívar	20	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
37	135	27/02/2024	Popayán	100	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
38	136	27/02/2024	Popayán	0	0	\$ 2.500.000
39	160	6/03/2024	Popayán	0	0	\$ 9.000.000
40	170	2/03/2024	Popayán	0	0	\$ 5.000.000
41	178	14/03/2024	México	0	0	\$ 2.000.000
42	188	20/03/2024	Tambo	15	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
43	189	21/03/2024	Bogotá	0	0	\$ 5.000.000
44	191	21/03/2024	Popayán	50	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
45	192	22/03/2024	Patia	50	Aguardiente tradicional caucano tetrapack	0
46	193	22/03/2024	Argelia	20	Aguardiente sin azúcar caucano tetrapak	0
47	203	26/03/2024	Popayán	0	0	\$ 1.500.000
48	204	26/03/2024	Santander De Quilichao	0	0	\$ 10.000.000
49	208	27/03/2024	Suarez Santander De	80	Aguardiente sin azúcar caucano tetrapak	0
50	209	27/03/2024	Quilichao	0	0	\$ 3.000.000
1943						\$ 48.000.000

Fuente: Gerencia IL Cauca- 2025-consolidado Oficina Control Interno.

El análisis del cuadro resumen No. 4.3 de resoluciones correspondiente al **I trimestre del 2024 indica** que, desde gerencia, en uso de sus facultades y en cumplimiento de la resolución de patrocinios vigente, emitió **un total de 50 resoluciones** para apoyar diversos eventos en 29 municipios del departamento del Cauca.

Estas resoluciones se materializaron en la entrega de:

- ✓ **1.943 cajas de producto:** Distribuidas entre las variedades de tradicional con 135 cajas, 1.808 TetraPack.
- ✓ **Patrocinios en efectivo por un valor total de \$ 48.000.000:** Destinados a cubrir los gastos de los eventos patrocinados, de acuerdo a los soportes validados.

0351--



- ✓ Adicionalmente, se verifica que cada resolución cuenta con su respectivo censo de disponibilidad, lo que garantiza la existencia de los fondos para cubrir los patrocinios aprobados.

12. Cuadro 4.4 Actas de comité de mercadeo con corte al 31 de marzo del 2024 aprobación de producto y dinero.

Actas comité comercial I trimestre del 2024				
DESCRIPCION DE PRODUCTO	N. ACTA	CANTIDAD DE PRODUCTO APROBADO EN CAJA	DESCRIPCION EN PRODUCTO	DESCRIPCION EN DINERO
Acta de comité mercadeo	N.1	1128	Aguardiente tradicional tetrapack	\$ 80.000.000
		201	caja tradicional 375 ml	
Acta de comité mercadeo	N.2	679	Aguardiente tradicional tetrapack	
Acta de comité mercadeo	N.3	42	Aguardiente tradicional tetrapack	
Acta de comité mercadeo	N.4	201	Aguardiente tradicional tetrapack	
		25	caja tradicional 375 ml	
Acta de comité mercadeo	N.5	46	Aguardiente tradicional tetrapack	
		2	caja de tradicional Pet	
Acta de comité mercadeo	N.6	175	Aguardiente tradicional tetrapack	
Acta de comité mercadeo	N.7	174	Aguardiente tradicional tetrapack	\$ 5.000.000
Acta de comité mercadeo	N.8	74	Aguardiente tradicional tetrapack	\$ 2.500.000
Acta de comité mercadeo	N.9	59	Aguardiente tradicional tetrapack	\$ 14.000.000
Acta de comité mercadeo	N.10	174	Aguardiente tradicional tetrapack	
Acta de comité mercadeo	N.11	189	Aguardiente tradicional tetrapack	
Acta de comité mercadeo	N.12	50	Aguardiente tradicional tetrapack	
Acta de comité mercadeo	N.13	86	Aguardiente tradicional tetrapack	\$ 13.000.000
TOTAL	13 ACTAS	3.305		\$ 114.500.000

Fuente: División comercial Ilcauca-2025.

Durante el primer trimestre con corte al 31 de marzo del 2024. Se verificó un total de 13 actas de comité comercial que se validaron como documentación de respaldo que aprueba los patrocinios otorgados a diversos beneficiarios para la realización de eventos en el departamento del Cauca. Se constató que se entregaron un total de 3.305 cajas, de las cuales se discriminan así:

1. Aguardiente tradicional tetrapack 3.077 cajas por 100 ml.
2. Aguardiente caja de tradicional Pet 2 cajas por 375 ml.
- 3. Aguardiente caja tradicional 375 ml 226 cajas por 375 ml.**

Producto autorizado para los diferentes eventos (ferias, fiestas patronales, carnavales, eventos municipales, entre otros), llevados a cabo en el departamento del Cauca, bajo la supervisión y coordinación de los coordinadores asignados desde la factoría.



0351-2

09 MAY 2025



Es importante destacar que la gestión y el seguimiento de estos patrocinios son esenciales para asegurar que se cumplan los objetivos de marketing y se utilicen los recursos de manera eficiente.

Durante los primeros meses de la vigencia 2024, se evidencio una planificación inadecuada y un control deficiente de los productos Tetrapack generaron un comercio irregular que desestabilizó el mercado en cuanto a las ventas de producto de la factoria. Esta situación incrementó significativamente los costos de producción y almacenamiento para la empresa, adicionalmente, la elevada carga impositiva sobre los patrocinios, sin un aumento proporcional en las ventas, agravo la delicada situación financiera, ya marcada por la alta informalidad.

En este escenario, resulta fundamental implementar mecanismos de control rigurosos en la gestión de los patrocinios para prevenir el desvío de recursos hacia actividades ilícitas como el contrabando.

13. Cuadro 4.5 programación de actividades de mercadeo División Comercialización, corte al 31 de marzo del 2024.

Enero	programación de actividades de mercadeo División Comercialización	No. eventos
	Radicado 0014 del 05 al 10 de enero 2024	36
	Radicado No. 0120 del 27 al 29 de enero del 2024	5
	Radicado No.0075 del 19 al 22 enero del 2024	8
		49
Febrero	programación de actividades de mercadeo División Comercialización	No. eventos
	Radicado No. 0144 del 02 al 05 febrero del 2024	15
	Radicado No. 0170 del 10 al 12 de febrero -2024	6
	Radicado No. 0190 del 17 al 19 de febrero del 2024	17
	Radicado No. 0206 del 23 al 26 de febrero del 2024	17
		55
Marzo	programación de actividades de mercadeo División Comercialización	No. eventos
	Radicado No. 0220 del 02 al 05 marzo del 2024	26
	Programación del 8 al 11 marzo-2024	29
	Radicado No. 0265 del 16 al 18 de marzo del 2024	17
	Radicado No.0283 del 22 al 25 marzo-2024	5
		77

Fuente: programa actividades división comercialización.

En el primer trimestre de 2024, se ejecutó a cabo un programa de actividades de mercadeo de frecuencia semanal, cuyo propósito principal fue consolidar la marca y el posicionamiento del producto en el mercado. Es importante resaltar la activa y comprometida participación de los trabajadores sindicalizados y de algunos colaboradores con contrato a término fijo, quienes actuaron como coordinadores de este programa comercial, como resultado de su gestión, se obtuvo un alcance significativo en varios municipios del departamento. Los resultados de esta iniciativa





son satisfactorios, con un total de 77 actividades completadas durante el periodo mencionado.

14. Cuadro 4.6 Contratación por vinculación publicitaria I trimestre - 2024

Items	Numero de contrato	Valor del contrato	Contratista
1	001-2024	\$ 69.233.556,00	FUNDACION MAS DEMOCRACIA
2	002-2024	\$ 28.827.624,00	CORPORACION AMBIENTAL INTEGRAL GENTE, MENTE Y AMBIENTE
3	003-2024	\$ 53.156.616,00	JUNTA CENTRAL DE CARNAVALES DE SILVIA CAUCA
4	004-2024	\$ 172.390.172,00	JUNTA CIVICA CULTURAL DE POPYAN
5	005-2024	\$ 28.827.624,00	FUNDACION TEJIENDO VIDA PARA LA PAZ
6	006-2024	\$ 29.298.112,00	FUNDACION TERRITORIOS CON PAZ
7	007-2024	\$ 34.498.632,00	FUNDACION MAS DEMOCRACIA
8	008-2024	\$ 34.498.632,00	FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE
9	009-2024	\$ 29.298.112,00	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA FUDESOC
10	012-2024	\$ 34.794.304,00	CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO
11	044-2024	\$ 28.906.680,00	JHONATHAN ANDRES LEDEZMA GUEVARA
12	057-2024	\$ 31.534.560,00	WILFER JAIME BUITRAGO NUÑEZ
		\$ 575.264.624,00	

Fuente: SIA OBSERVA - SECOP II – Control Interno.

Nota: Se verifico que el contrato de vinculación publicitaria No. 030-2024, registrado el 29 de febrero del 2024 no se ejecutó por motivo de cancelación del evento en el municipio de Buenos Aires, con el contratista (Wilson Popo Ararat, por un valor de \$ 31.534.560,00), se evidencia liquidación en Secop II.

Según el cuadro anterior, durante el primer trimestre 2024, la Industria Licorera del Cauca (ILCauca) **celebró 12 contratos de vinculación publicitaria ejecutados** por un valor total de \$ 575.264.624, que fueron gestionados bajo la supervisión del jefe de la División de Comercialización y se llevaron a cabo a través de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, abarcando las diferentes etapas de contratación: precontractual, contractual y poscontractual.

De igual manera es de recordar que los contratos de vinculación publicitaria de la Factoría tienen como objetivo principal brindar apoyo económico a diversos eventos que se realizan en los municipios del Cauca. Entre los eventos más representativos que reciben este apoyo se encuentran:

- Carnavales de Blancos y Negros, Conciertos, Festivales, Fiestas patronales, Eventos artísticos, Eventos culturales, Eventos deportivos, días de fiestas celebraciones...

Así mismo, se evidencia que la contraprestación en este tipo de contratos de vinculación publicitaria es mayor publicidad para la marca y busca posicionar los productos en el mercado de las diferentes regiones del departamento del Cauca.



15. Cuadro. No.5-Consolidado patrocinios, convenios y degustaciones con corte al 31-03-2025.

PATROCINIOS, CONVENIOS, DEGUSTACIONES, PRIMER TRIMESTRE 2025										
	Suma de Cantidad Unidades			Suma de IMPDET_BASE			Total, Suma de Cantidad Unidades	Total, Suma de IMPDET_BASE	CONVERSION DEL PRODUCTO A 750 ML	
Producto	CON5	DG25	PAT5	CON5	DG25	PAT5			Total, Suma de unidad 750 ml	Total, Suma de Cantidad Cajas 750 ml
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	300	744	168	\$5.550.000	\$13.764.000	\$3.108.000	1.212	\$22.422.000	1212	101
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	300	504	168	\$6.180.000	\$10.382.400	\$3.460.800	972	\$20.023.200	972	81
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK		48			\$734.400		48	\$734.400	64	5
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	1380	660	456	\$21.003.600	\$10.045.200	\$6.940.320	2496	\$37.989.120	3328	277
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750		144			\$2.903.040		144	\$2.903.040	144	12
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12		216	624		\$4.177.440	\$12.068.160	840	\$16.245.600	840	70
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24		504	96		\$5.060.160	\$963.840	600	\$6.024.000	300	25
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6		24			492.000		24	\$492.000	12	1
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6		6			\$121.320		6	\$121.320	3	0
Total, general	1.980	2.850	1.512	\$32.733.600	\$47.679.960	\$26.541.120	6.342	\$106.954.680	6.875	573

Fuente: Apoteosys- Oficina de control interno 2025.

El cuadro No.5 se evidencia los registros del software Apoteosys que corroboran que se autorizó la distribución de **573 cajas de aguardiente de 750 ml** en el departamento del Cauca, de acuerdo a los comités de comercialización y resoluciones expedidas por la gerencia, según los oficios emitidos durante el **periodo comprendido entre enero y 31 de marzo del 2025.**

La columna 9 muestra el monto total base de recursos sin impuestos de los patrocinios, equivalente a \$ 106.954.680, correspondientes a 573 cajas 750 ml, durante las ferias y fiestas y diferentes estrategias comerciales del Cauca durante la vigencia. Así mismo se relaciona para este periodo 2025, la entrega de producto bajo los conceptos de convenios, degustaciones y patrocinios detallándose a continuación:

SE 0351



- En **convenios un total de 1.980 unidades** en las diferentes presentaciones (columna 2).
- En **degustaciones un total de 2.850 unidades** en las diferentes presentaciones.
- En **patrocinios un total de 1.512 unidades** en las diferentes presentaciones.

NOTA: Se ha observado una disminución temporal en los patrocinios en producto durante este primer trimestre del 2025, en comparación con los periodos anteriores de las tres vigencias fiscales; es importante mencionar el contexto de la Ley 1816 de 2016, que propició la apertura de fronteras para los licores, resultando crucial que los diferentes comités comerciales se analice, el impacto en la publicidad y el posicionamiento de marca en las actividades realizadas en los municipios del Cauca.

Ante un mercado nacional más competitivo y con la posibilidad de mercados externos más favorables para la factoría, la planificación estratégica desde el área de mercadeo, liderada por el jefe de la División Comercialización y con el apoyo de la División Asesora de Planeación, es fundamental para definir estrategias claras de publicidad y ventas de los productos; de igual manera, es necesario que el comité comercial tome decisiones firmes orientadas a la mejora continua de las ventas, con el objetivo de mitigar el mercado negro de aguardiente que persiste en el departamento del Cauca desde la vigencia 2023, un fenómeno que podría verse acelerado por la mayor circulación de licores a raíz de la mencionada ley.

Seguimiento oficina control interno

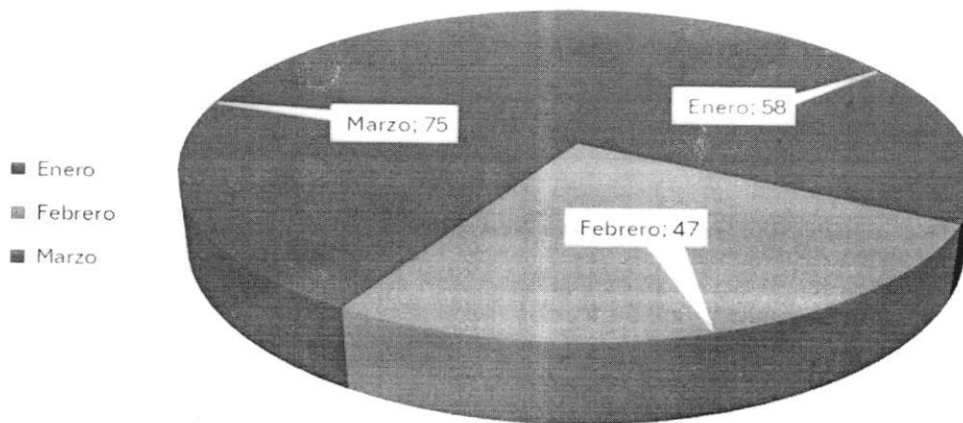
De acuerdo a la trazabilidad realizada de patrocinios, degustaciones y convenios registrados en el Software Apoteosys de la factoría, la oficina de Control Interno realiza verificación de los documentos soportes físicos y digitales enviadas por la división Comercialización y gerencia con **corte al 31 de marzo del 2025**, entre los documentos evaluados del I trimestre se encuentran:

- Oficios de solicitud de patrocinios, (ventanilla única).
- Resoluciones
- Actas de mercadeo
- Facturas aprobadas por gerencia (ILCAUCA)
- Programación de eventos semanal
- Excel de vinculaciones publicitarias (SIA OBSERVA SECOP II).

16. Cuadro No. 5.1, Consolidado solicitud de patrocinios I trimestre del 2025.



Solicitud patrocínios I trimestre del 2025



Fuente: Sevenet- control interno-2025

El cuadro anterior revela **un total de 180 solicitudes** de patrocinio realizadas por usuarios de diferentes municipios del Cauca durante el primer trimestre 2025. Se destaca el mes de marzo con la mayor concentración de peticiones de con un total de 75, equivalentes al 32% del total trimestral. Por otro lado, el volumen de aprobaciones en enero no es representativo del trimestre, dado que las solicitudes ejecutadas en el mes de enero se realizan desde el mes de diciembre del año precedente.

Este análisis evidencia la alta demanda de patrocinios en la región y la importancia de contar con procesos claros y eficientes para la recepción y gestión de estas solicitudes, garantizando así una respuesta oportuna y transparente a los usuarios, de acuerdo al **Procedimiento PRGC04 para la recepción de Peticiones y la resolución No. 0207-2024, se autorizaron las solicitudes de patrocinio recibidas de los clientes para diversos eventos.**

De igual manera se analizó que las solicitudes de patrocinio están relacionadas principalmente con eventos y celebraciones tradicionales del departamento, tales como:

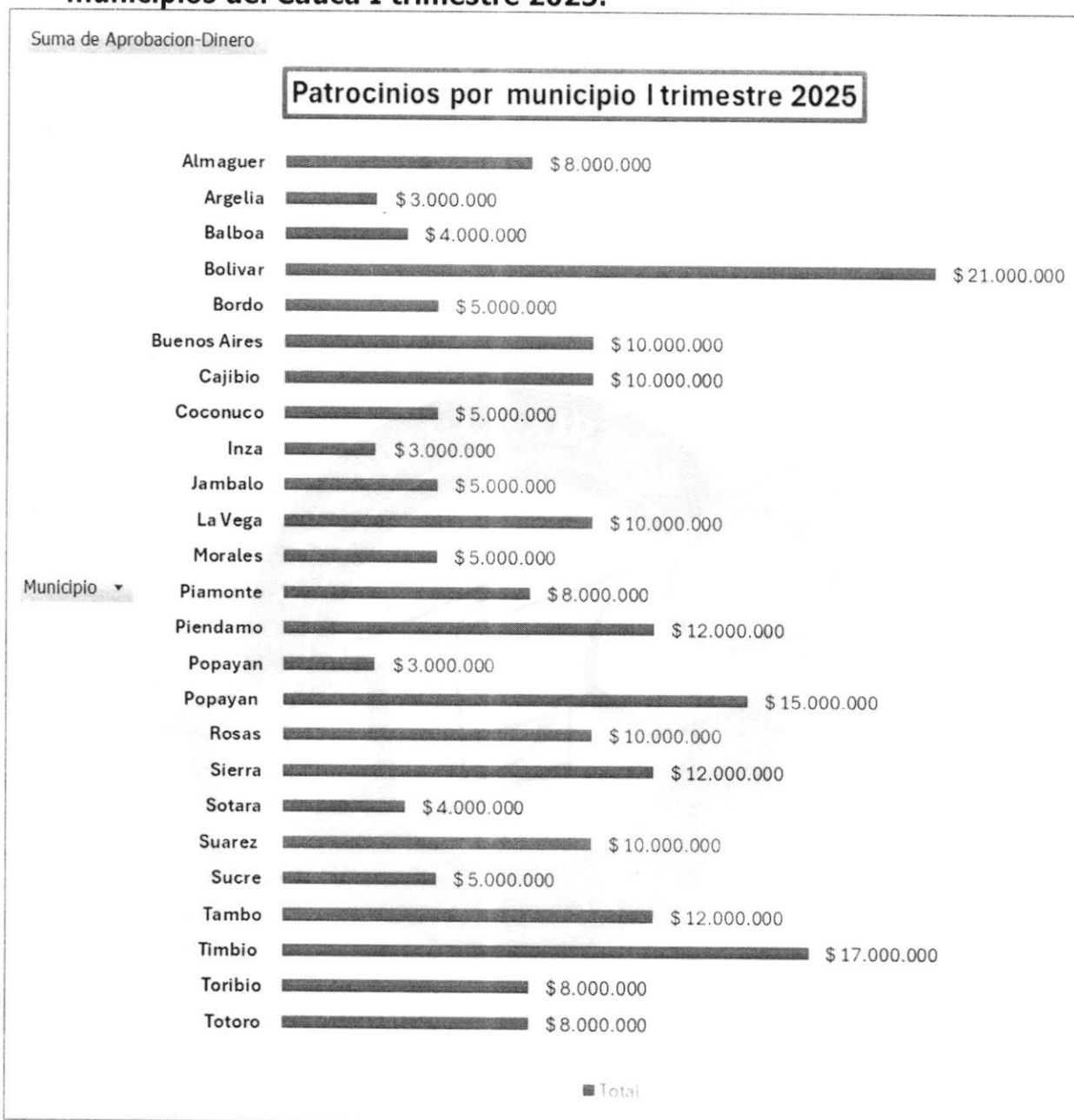
- **Fiestas patronales:** Celebraciones religiosas y culturales en honor a los santos patronos de diferentes municipios.
- **Celebraciones de fechas especiales:** Conmemoraciones como el Día del Padre, el Día de la Madre, el Día de la Mujer y Semana Santa.
- **Fiesta de Blancos y Negros:** Celebración tradicional que tiene lugar en el mes de enero, marcando el inicio del año.

Es importante que se clasifique los 42 municipios y se genere un cuadro estadístico de cuáles son las fiestas grandes como carnavales y fiestas patronales y se designe patrocinio según el número de habitantes de municipios y/o veredas con el impacto de reconocimiento que a lo largo del tiempo culturalmente tengan reconocimiento.



Para asegurar la correcta ejecución presupuestal del rubro de patrocinios, convenciones y degustaciones, se requiere una planificación íntegra al inicio de cada vigencia, así mismo es fundamental fortalecer el autocontrol de la División Comercial con el respaldo de la alta dirección y el jefe financiero, quienes deberán establecer controles efectivos en la planificación del gasto. De esta manera, se evitarán traslados presupuestales de último momento, consecuencia de una planificación deficiente por parte de la división comercial.

17. Cuadro 5.2 Resoluciones de gerencia Distribución de Patrocinios por municipios del Cauca I trimestre 2025.



Fuente: Software Apotelesys ILCauca- 2025-conversion Oficina Control Interno.





18. Cuadro 5.3 Resoluciones aprobadas de gerencia I trimestre 2025

Ítems	Fecha	No. Resolución.2	Municipio	No. DE CAJAS	Producto	Aprobacion-Dinero
1	3/01/2025	N° 0005	Suarez	0	0	\$ 10.000.000
2	3/01/2025	N° 0006	Piendamó	0	0	\$ 12.000.000
3	3/01/2025	N° 0007	Buenos Aires	0	0	\$ 10.000.000
4	3/01/2025	N° 0008	Cajibío	0	0	\$ 10.000.000
5	3/01/2025	N° 0009	Timbío	0	0	\$ 3.000.000
6	3/01/2025	N° 0010	Timbío	0	0	\$ 5.000.000
7	3/01/2025	N° 0011	Piamonte	0	0	\$ 8.000.000
8	3/01/2025	N° 0012	Sierra	0	0	\$ 12.000.000
9	3/01/2025	N° 0013	Tambo	0	0	\$ 12.000.000
10	3/01/2025	N° 0014	Timbío	0	0	\$ 5.000.000
11	3/01/2025	N° 0015	Popayán	0	0	\$ 3.000.000
12	3/01/2025	N° 0016	Bolívar	0	0	\$ 5.000.000
13	3/01/2025	N° 0017	La Vega	0	0	\$ 10.000.000
14	3/01/2025	N° 0018	Coconuco	0	0	\$ 5.000.000
15	10/01/2025	N° 0030	Toribío	0	0	\$ 8.000.000
16	10/01/2025	N° 0031	Almaguer	0	0	\$ 8.000.000
17	10/01/2025	N° 0032	Balboa	0	0	\$ 4.000.000
18	10/01/2025	N° 0033	Bolívar	0	0	\$ 7.000.000
19	10/01/2025	N° 0034	Inza	0	0	\$ 3.000.000
20	10/01/2025	N° 0035	Totoró	0	0	\$ 3.000.000
21	17/01/2025	N° 0054	Bolívar	0	0	\$ 6.000.000
22	17/01/2025	N° 0055	Bolívar	0	0	\$ 3.000.000
23	17/01/2025	N° 0056	Argelia	0	0	\$ 3.000.000
24	17/01/2025	N° 0057	Rosas	0	0	\$ 10.000.000
25	17/01/2025	N° 0058	Sotará	0	0	\$ 4.000.000
26	24/01/2025	N° 0066	Sucre	0	0	\$ 5.000.000
27	24/01/2025	N° 0067	Morales	0	0	\$ 5.000.000
28	24/01/2025	N° 0068	Jámbalo	0	0	\$ 5.000.000
29	24/01/2025	N° 0069	Totoró	0	0	\$ 5.000.000
30	14/02/2025	N° 0103	Bordo	0	0	\$ 5.000.000
31	21/03/2025	N° 0168	Timbío	0	0	\$ 4.000.000
32	21/03/2025	N° 0169	Popayán	0	0	\$ 15.000.000
						\$ 213.000.000

Fuente: Gerencia ILCAUCA- 2025-consolidado Oficina Control Interno.

El análisis del cuadro resumen No. 5.3 de resoluciones correspondiente al **I trimestre del 2025** indica que, desde gerencia, en uso de sus facultades y en cumplimiento de la resolución de patrocinios vigente resolución 207-2024, emitió **un total de 32 resoluciones** para apoyar diversos eventos en 25 municipios del departamento del Cauca.

Estas resoluciones se materializaron en la entrega de:

- ✓ **Patrocinios en efectivo por un valor total de \$ 213.000.000**, destinados a cubrir los gastos de los eventos patrocinados, de acuerdo a los soportes validados en los comités comerciales respectivamente.



0351



- ✓ Adicionalmente, se verifica que cada resolución cuenta con su respectivo certificado de disponibilidad, lo que garantiza la existencia de los fondos para cubrir los patrocinios aprobados.

19. Cuadro 5.4 Actas de comité de mercadeo con corte al 31 de marzo del 2025 aprobación de producto y dinero

Actas comité mercadeo I trimestre del 2025					
DESCRIPCION DE PRODUCTO	FECHA	N. ACTA	CANTIDAD DE PRODUCTO APROBADO EN CAJA	DESCRIPCION EN PRODUCTO	DESCRIPCION EN DINERO
Acta de comité mercadeo	17/01/2025	N.1	8	Aguardiente tradicional tetrapack Sin Azúcar	\$ 7.000.000
Acta de comité mercadeo	24/01/2025	N.2	4	2-Aguardiente Limón, 2 Aguardiente Mandarina	\$ 38.000.000
Acta de comité mercadeo	21/02/2025	N.3	30	14 cajas Aguardiente tradicional tetrapack, 10 cajas tradicional botella, 2 cajas de mandarina, 1 caja de limón, 3 cajas de pet tradicional,	\$ 25.000.000
Acta de comité mercadeo	27/02/2025	N.4	18	10 cajas Aguardiente tradicional botella, 1 caja pet tradicional, 7 cajas de aguardiente tradicional	\$ 20.000.000
Acta de comité mercadeo	13/03/2025	N.5	34	29 cajas de aguardiente tradicional 750, 5 cajas de aguardiente sin azúcar,	\$ 18.000.000
TOTAL		5 ACTAS	94		\$ 108.000.000

Fuente: División comercial Ilcauca-2025.

Durante el primer trimestre con corte al 31 de marzo del 2025. Se verificó un total de 05 actas de comité de mercadeo que se validaron como documentación de respaldo que aprueba los patrocinios otorgados a diversos beneficiarios para la realización de eventos en el departamento del Cauca. Se constató que se entregaron un total de 94 cajas, de las cuales se discriminan así:

1. Aguardiente tradicional tetrapack 22 cajas por 100 ml.
2. Aguardiente caja de tradicional Pet, 4 por 375 ml.
3. Aguardiente caja sin azúcar, 5 por 750 ml.
4. Aguardiente caja tradicional en botella, 68 por 750 ml.
5. Aguardiente caja Limón, 3 por 750 ml
6. Aguardiente caja Mandarina, 4 por 750 ml.

Producto autorizado para los diferentes eventos (ferias, fiestas patronales, carnavales, eventos municipales, entre otros), llevados a cabo en el departamento del Cauca, bajo la supervisión y coordinación de los coordinadores asignados desde la factoría.

La adecuada gestión y el seguimiento de los patrocinios constituyen un elemento esencial para el logro de los objetivos de marketing y la optimización de los recursos asignados, por lo tanto, se requiere una planificación estratégica por parte de la División Comercial, con el acompañamiento de la alta gerencia, para definir las rutas de ventas y publicidad que favorezcan el posicionamiento del aguardiente caucano y su portafolio de productos durante la vigencia 2025. Esta planificación tiene como objetivo prevenir la escasez de recursos para



EE 0351--



patrocinios experimentada en el cuarto trimestre del 2023 y 2024, y sin participación de la factoría en los eventos de fin de año.

Dada esta situación, se vuelve crucial la implementación de mecanismos de control estrictos en la gestión de los patrocinios. Esta responsabilidad recae, en primera instancia, en el jefe de proceso y, en segunda instancia, en el jefe financiero, quienes además deben proporcionar asesoría técnica a la alta dirección.

20. Cuadro 5.5 programación de actividades de mercadeo División Comercialización, corte al 31 de marzo del 2025.

	I trimestre del 2025	
	programación de actividades de mercadeo División Comercialización	No. eventos
Enero	Radicado No. 0004 del 03 de enero del 2025	22
	Radicado No. 0039 del 10 de enero del 2025	10
		32
	programación de actividades de mercadeo División Comercialización	No. eventos
Febrero	Radicado No. 0103 del 07 de febrero del 2025	3
	Radicado No. 0109 del 14 de febrero del 2025	13
	Radicado No. 0122 del 21 de febrero del 2025	11
	Radicado No. 0189 del 28 de febrero del 2025	7
		34
	programación de actividades de mercadeo División Comercialización	No. eventos
Marzo	Radicado No. 0200 del 06 de marzo del 2025	15
	Radicado No. 0227 del 14 de marzo del 2025	13
	Radicado No. 0241 del 21 de marzo del 2025	6
	Radicado No. 0260 del 28 de marzo del 2025	2
		36

Fuente: Sevenet-programa actividades división comercialización 2025.

En el primer trimestre de 2025, se ejecutó a cabo un programa de actividades de mercadeo de frecuencia semanal, cuyo propósito principal fue consolidar la marca y el posicionamiento del producto en el mercado. Es importante resaltar la activa y comprometida participación de los trabajadores sindicalizados y de algunos colaboradores con contrato a término fijo, quienes actuaron como coordinadores de este programa comercial, como resultado de su gestión, se obtuvo un alcance significativo en varios municipios del departamento. Los resultados de esta iniciativa son satisfactorios, con **un total de 102 actividades** completadas durante el periodo mencionado.



0351

21. Cuadro 5.6 Contratación por vinculación publicitaria I trimestre - 2024

No. CONTRATO	VALOR INIC. CONTRATO	CONTRATISTAS	FECHA ACTA INICIO
001-2025	\$ 50.000.000	JUNTA CENTRAL DE CARNAVALES DE SILVIA CAUCA	2025/01/03
002-2025	\$ 30.000.000	ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE 'SX NASA CX'HAB	2025/01/03
003-2025	\$ 40.000.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA FUDESO	2025/01/03
004-2025	\$ 70.000.000	FUNDACION MAS DEMOCRACIA	2025/01/03
005-2025	\$ 20.000.000	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS DE LA REGION DEL ALTO PATIA ASOPATIA	2025/01/03
006-2025	\$ 30.000.000	FUNDACION INNOVAR LCD	2025/01/10
007-2025	\$ 20.000.000	CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO	2025/01/10
008-2025	\$ 40.000.000	JUNTA CIVICA CULTURAL DE POPYAN	2025/01/10
009-2025	\$ 20.000.000	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA	2025/01/17
014-2025	\$ 30.000.000	FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL FUPRODESO	2025/02/08
048-2025	\$ 25.000.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CAUCA FUDESO	2025/03/22
Total - 11	\$ 375.000.000		

Fuente: SIA OBSERVA -SECOP II – Control Interno.

Según el cuadro anterior, durante el primer trimestre 2025, la Industria Licorera del Cauca (ILCauca) **celebró 11 contratos de vinculación publicitaria ejecutados** por un valor total de \$ 375.000.000, que fueron gestionados bajo la supervisión del jefe de la División de Comercialización y se llevaron a cabo a través de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, abarcando las diferentes etapas de contratación: precontractual, contractual y poscontractual.

De igual manera es de recordar que los contratos de vinculación publicitaria de la Factoría tienen como objetivo principal brindar apoyo económico a diversos eventos que se realizan en los municipios del Cauca. Entre los eventos más representativos que reciben este apoyo se encuentran:

- Carnavales de Blancos y Negros, Conciertos, Festivales, Fiestas patronales, Eventos artísticos, Eventos culturales, Eventos deportivos, días de fiestas celebraciones...

Así mismo, se evidencia que la contraprestación en este tipo de contratos de vinculación publicitaria es mayor publicidad para la marca y busca posicionar los productos en el mercado de las diferentes regiones del departamento del Cauca.

6. CONCLUSIONES.

Los recientes análisis de seguimiento de ventas revelan una desconexión preocupante entre la inversión realizada en patrocinios, degustaciones y convenios, y el impacto esperado en el crecimiento de las ventas, esta tendencia requiere la urgente necesidad de fortalecer los auto-controles y optimizar los procesos asociados a la División Comercial. Por lo tanto, se solicita que la División de Comercialización implemente, de manera inmediata, un plan de acción robusto y detallado para revertir esta situación y dinamizar las ventas, este plan deberá integrar estrategias concretas y medibles, tales como la optimización y capacitación de la fuerza de ventas, el desarrollo e implementación de campañas de marketing digital innovadoras y la identificación proactiva de oportunidades en mercados emergentes con potencial de crecimiento a nivel nacional y departamental.





-- 035132

El autocontrol y la responsabilidad individual de cada líder de proceso son pilares esenciales para el éxito de los indicadores y los objetivos de la factoría, se espera un compromiso activo y coordinado en el monitoreo constante de su avance de cada proceso en especial, la División Comercialización, financiera y gerencia, asumiendo la responsabilidad de realizar los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para la presente vigencia 2025.

Es importante analizar y evaluar los costos de producción y almacenamiento, se insta a cada líder a ejercer un riguroso autocontrol en la planificación de patrocinios y ventas, garantizando que cada inversión se justifique plenamente con los beneficios obtenidos, adicionalmente, se confía en la capacidad y responsabilidad de la factoría para explorar proactivamente estrategias que optimicen la distribución y mitiguen eficazmente el impacto del mercado negro en los ingresos.

Comportamiento patrocinios, degustaciones, convenios primer trimestre de las vigencias desde el 2022 al 2025.

VIGENCIA	CONVENIOS	DEGUSTACIÓN	PATROCINIO	TOTAL, UNIDADES	UNIDADES 750 ML	CAJAS 750 ML	Total, Suma de IMPDET_BASE- (sin impuesto)
2022	1740	3726	4836	10302	8284	690	\$129.105.000,00
2023	2508	4281	7584	14373	17445	1454	\$191.966.599,00
2024	51420	2436	7632	61488	74400	6200	\$736.204.800,00
2025	1980	2850	1512	6342	6875	573	\$106.954.680,00

Fuente: Control Interno 2025

El resumen comparativo del consolidado anterior, revela un incremento significativo en el volumen de producto destinado a patrocinios durante el primer trimestre de 2024, alcanzando un total de 6,200 cajas (750 ml x 12 unidades) de las diferentes presentaciones del producto, superando los volúmenes de los demás trimestres analizados.

Se evidencio que el primer trimestre 2025 muestra una reducción considerable en el apoyo en producto para eventos en el departamento del Cauca, acompañado de una disminución en la inversión en vinculaciones publicitarias, situándose en \$375.000.000. Ante este panorama y considerando la apertura de nuevos mercados, resulta decisivo una planificación estratégica robusta desde el área de comercialización y mercadeo, asegurando la aprobación de un buen rubro financiero de manera estructurada para alcanzar los nichos de mercado a nivel nacional y departamental que serán claves en el fortaleciendo y posicionamiento del producto y la marca con el objetivo de impulsar el crecimiento en ventas y facturación para la vigencia 2025.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- La División Comercialización debe llevar a cabo una planeación detallada antes de iniciar cualquier proceso de patrocinio, convenio o degustación, este plan debe definir con precisión los objetivos comerciales, incluyendo el aumento de la visibilidad de la marca, el impulso de las ventas y el fortalecimiento de las relaciones comerciales con Grandes, medianos y pequeños distribuidores a nivel local, regional, nacional estableciendo estrategias fuertes con distribuidores de grandes superficies

0351



como Éxito, Ara, Olímpica, D1 y Jumbo, Aeropuertos, terminales entre otros en las diferentes ciudades del país.

- Para tomar decisiones informadas sobre patrocinios y degustaciones, se requiere establecer criterios de evaluación precisos, donde cada coordinador de eventos deberá llevar a cabo un análisis detallado que incluya la estimación de la asistencia, la evaluación del impacto en la marca y la consideración del posicionamiento estratégico en la región, esta información será fundamental para mejorar la efectividad de las participaciones en eventos y optimizar la asignación de producto.
- Se recomienda definir un presupuesto detallado para patrocinios y degustaciones, que contemple todos los costos involucrados, incluyendo los costos directos del evento y los costos indirectos de transporte, logística y material promocional. Esta visión integral de los costos permitirá una mejor gestión financiera y una evaluación precisa del impacto de las actividades.
- Para asegurar el uso adecuado de los productos patrocinados en eventos, ferias, fiestas patronales y maximizar la publicidad de los productos de la factoría, es necesario que el jefe de comercialización se comprometa en realizar un seguimiento persistente de estos productos. Asimismo, los coordinadores deben garantizar que los productos no utilizados sean devueltos a producción (Producto terminado) de manera oportuna.
- Es importante que la División de Comercialización identifique y gestione de manera diligente los riesgos operativos y fiscales inherentes a la entrega de productos en actividades de patrocinio, degustación y convenios. Estos riesgos, que abarcan desde posibles oposiciones en la cantidad o el valor de los productos hasta obligaciones tributarias con la Gobernación del Cauca, demandan una atención proactiva para mitigar su impacto potencial en la factoría.
- Con el fin de prevenir la repetición de la situación de colapso presupuestal en patrocinios presentada en las últimas vigencias 2023 y 2024, el jefe de proceso de comercialización deberá realizar un seguimiento continuo y riguroso de los patrocinios, degustaciones y del presupuesto asignado para el año en curso, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos.
- **Ante la eliminación de la salvaguarda para el aguardiente**, se vuelve urgente replantear el presupuesto actual y diseñar una nueva hoja de ruta comercial integral para la presente vigencia 2025. Si bien el presupuesto aprobado inicialmente se enfoca en la comercialización local y departamental, es esencial realizar un ajuste y una reasignación de recursos de manera objetiva y responsable a la mayor brevedad posible, permitiendo así la implementación de estrategias que abarquen el nuevo escenario competitivo a nivel nacional.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enriquez Santacruz

Jefe de Control Interno

Industria Licorera del Cauca

C. Copia: correo institucional jefes División, jefes Sección, profesionales universitarios

Proyectó: Lisandro Salamanca S. PCI – Sandra Camacho Aux. OCI

Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enriquez. JCI

Archivar: Informes de gestión 1.23636.12

JH
12/05/25

